

Antonio MORÁN

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ARAGÓN

«El Gobierno parece desconfiar de las organizaciones profesionales»

M EL PERIÓDICO
monograficos@aragon.elperiodico.com

El Gobierno de España anunció a principios de este año su intención de reformar la Ley de Colegios y Servicios Profesionales. Este colectivo supone alrededor del 30% del empleo universitario en España y en torno al 9% del PIB nacional. La Asociación de Colegios Profesionales de Aragón, que preside Antonio Morán (Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza), muestra sus reservas con respecto a los puntos más polémicos de la reforma: la fusión de los colegios y la supresión parcialmente de la colegiación obligatoria.

—¿Cómo han recibido los colegios profesionales aragoneses el anuncio de la reforma de la ley?

—Con mucha cautela, en primer lugar, porque el Ministerio de Economía no se ha hecho responsable de los borradores que circulan por la red, y segundo, porque no se han tenido contactos ni conversaciones con los sectores profesionales para elaborar una norma de carácter general. Es muy difícil poder afirmar cuál va a ser el contenido final de la ley y hacer una crítica. No obstante, lo que sí se desprende de la lectura del borrador es que el Gobierno parte de una desconfianza hacia las organizaciones profesionales que no se sustenta ni en hechos ni actividades.

—¿Cuáles de las novedades que plantea ven más polémicas?

—En la exposición de motivos se habla de intentar obtener más independencia para los colegios profesionales, pero las medidas concretas indican todo lo contrario. La reforma plantea la creación de lo que el borrador llama 'Administración de tutela', una administración pública territorial dependiente del ramo al que

pertenezca el colegio profesional, que va a tener potestades inéditas, como la capacidad de disolver una Junta de Gobierno, o las especiales exigencias que introduce esta reforma en cuestiones económicas y contables.

—Según el ejecutivo, la medida pretende mejorar la competitividad del mercado español.

—Eso dice el borrador y para eso plantea que hay que atender al interés general y a la defensa de los intereses de consumidores y usuarios. Lo que olvida la norma es que las organizaciones colegiales se han mostrado hasta ahora especialmente útiles para proteger los derechos de los consumidores y usuarios. Parece poco razonable que se intente desarticular toda esta organización y establecer medidas que van a tender a su desaparición.

—La mayoría de colegios se autofinancian con las cuotas de sus miembros, por lo que la fusión de algunos de ellos carece de fundamento económico.

—Todos los colegios se nutren de las cuotas de sus miembros, no reciben ninguna ayuda de las administraciones y no les cuesta un céntimo a los ciudadanos. El hecho de que se quieran reestructurar no es una idea que pueda descartarse. Ahora bien, esto no debería imponerse desde una norma legal, sino que habría que dejar a los propios colegios y asociaciones que fuesen tomando caminos de fusión si así lo estiman oportuno.

—En España existen 1.650 colegios profesionales. ¿Cuál es la situación en el resto de Europa?

—No tenemos constancia de que en el resto de Europa se esté planteando la eliminación, la fusión o la restricción al número de colegios profesionales y de asociaciones. La Directiva Comunitaria de Servicios Profesionales



FABIÁN SIMÓN

Morán preside la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón.

del año 2006 no establece esta delimitación y en el resto de Europa no se está produciendo este fenómeno; es una decisión del legislador español.

—La reforma apuesta por reducir a lo estrictamente necesario la colegiación obligatoria. ¿Qué supondría esto para los colegiados?

—La importancia de la colegiación obligatoria es evidente. El control que pueden ejercer los

colegios profesionales sobre la prestación de los servicios es siempre en beneficio del interés general. Este control se ejerce tanto en el acceso a la profesión, como durante el ejercicio profesional, e incluso *a posteriori*.

—¿Qué sucedería si desapareciera este control y vigilancia?

—Un desorden en el mercado de la prestación de servicios. Muchas veces, cuando se intenta

liberar un sector, se corre el riesgo de que las medidas de liberalización lleguen a pautas que rozan el caos. Estamos en una sociedad compleja, muy especializada en muchos ámbitos, y las soluciones para incentivar la competitividad del mercado no tienen que ser tan simplistas. Si quieres liberalizar el mercado y hacerlo más competitivo, hay que incrementar la calidad del servicio y bajar los precios. Las medidas no van por las modificaciones de los colegios profesionales, sino por realizar modificaciones económicas.

—Una de las profesiones peor paradas es la de farmacéutico, ya que se contempla la supresión de la reserva exclusiva de la propiedad. ¿Qué riesgos entraña?

—Uno de los riesgos, dependiendo de cómo sea definitivamente la regulación, es que un laboratorio pueda producir medicamentos y tener en propiedad la red de farmacias. Lejos de liberalizar el mercado, se puede conseguir una situación de oligopolio. Otra cuestión distinta es que haya críticas tradicionales en el sector farmacéutico sobre las limitaciones al establecimiento de farmacias. Se pueden acometer ciertas reformas, pero teniendo en cuenta los criterios de los farmacéuticos.

—¿Qué garantías ofrecen los colegios a la sociedad?

—El colegio profesional es una entidad abierta al público que mantiene los propios profesionales con sus cuotas, y que proporciona un valor añadido a la sociedad con la formación permanente de sus profesionales. Todos los colegios y asociaciones destinan una gran parte de sus presupuestos a estas actividades, lo que redundará en una bajada de precios y en una elevación de la calidad de los servicios. ≡



44 colegios profesionales representando a más de 43.000 profesionales

D. Jaime I, 18
50001 Zaragoza
Tel. 976 204 238

colegiosprofesionalesaragon@gmail.com
www.colegiosprofesionalesaragon.com